ESTUDIO DEL MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y VALIDACIÓN DEL CICLO DE MENÚS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) PARA LA VIGENCIA 2027 DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, NUTRICIONALES, SANITARIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES APLICABLES

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión No. 1 - 2025, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el **MUNICIPIO DE CLEMENCIA**, realiza el estudio de sector al proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa que tendrá por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y VALIDACIÓN DEL CICLO DE MENÚS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) PARA LA VIGENCIA 2027 DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, NUTRICIONALES, SANITARIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES APLICABLES**

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el **MUNICIPIO DE CLEMENCIA** procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presento procesos de contratación.

1. **ANTECEDENTES.**

Los artículos 2, 5 y 42 de la Constitución Política Colombia, en su orden, dispone:

> ***ARTICULO 2. Son fines esenciales del estado: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo***.

El contrato estatal es una de las herramientas jurídicas mediante las cuales se exterioriza la actividad administrativa; es un instrumento jurídico que permite lograr el eficaz desarrollo de la acción del Estado dentro de una técnica jurídica de colaboración, cuyo propósito es la satisfacción del interés general y de las necesidades colectivas.

La Secretaria Gobierno del Municipio de Clemencia Bolívar, de conformidad con el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Clemencia, le corresponde las funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar al Alcalde, Secretarios de Despacho en los diferentes procesos y procedimientos relacionados con el régimen jurídico, referentes con la administración pública municipal.

En virtud de estas competencias, la Alcaldía Municipal no cuenta en la actualidad con el personal de apoyo suficiente dedicados a las distintas áreas que requieren atención y que sumado al volumen de trabajo generado a nivel interno de conformidad con las obligaciones y requerimientos que se presentan, generan una carga de trabajo que no es posible cumplir con la planta global, de igual manera, existen muchos procesos administrativos derivados de las distintas funciones y competencias legales y constitucionales correspondientes al Municipio, así como, situaciones administrativas de la entidad que demandan del conocimiento de recurso humano con estudios y experiencia necesarios para la correcta gestión pública del Municipio.

Ahora bien; En el marco de las competencias asignadas a la Entidad Territorial para garantizar la adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se hace necesario contar con apoyo profesional especializado que permita la elaboración y estructuración del ciclo de menús conforme a los lineamientos técnicos, nutricionales, sanitarios y legales establecidos por el Gobierno Nacional y las entidades rectoras del programa.

La implementación del PAE constituye una estrategia fundamental para promover el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, contribuyendo al mejoramiento de su estado nutricional y al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje. En consecuencia, la planeación de los menús requiere un análisis técnico y nutricional que garantice el cumplimiento de los requerimientos de energía y nutrientes según los grupos de edad atendidos, así como la observancia de los criterios de calidad, inocuidad, variedad, aceptabilidad y pertinencia cultural exigidos para la prestación del servicio.

En atención a lo anterior, la entidad requiere adelantar la estructuración del ciclo de menús que servirá de base para la adecuada operación del Programa de Alimentación Escolar, asegurando que los alimentos a suministrar respondan a las necesidades nutricionales de la población beneficiaria y cumplan con los estándares establecidos en la normatividad vigente. Esta actividad demanda conocimientos técnicos específicos en nutrición y alimentación escolar, necesarios para la definición de preparaciones, porciones, frecuencias de consumo, aportes nutricionales y demás componentes asociados a la planeación alimentaria.

Así mismo, la elaboración del ciclo de menús constituye un insumo indispensable para la estructuración técnica del programa, la determinación de costos, la formulación de especificaciones técnicas y la adecuada supervisión de la operación, contribuyendo a minimizar riesgos asociados al incumplimiento de los lineamientos del PAE y garantizando la correcta destinación de los recursos públicos.

Por lo expuesto, se evidencia la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales orientados a la elaboración y estructuración del ciclo de menús del Programa de Alimentación Escolar - PAE, de conformidad con los lineamientos técnicos, legales y nutricionales aplicables, contribuyendo al cumplimiento de los fines institucionales y a la adecuada prestación del servicio alimentario a la población estudiantil beneficiaria.

Con fundamento a lo anterior, el municipio requiere contratar una persona natural que acredite ser; Nutricionista titulado con el menos dos (2) años de experiencia general, con al menos 3 meses de experiencia en programas de alimentación escolar.

Vale la pena anotar que la contratación a la que se contrae el presente estudio se encuentra acorde con en el Plan de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la vigencia 2026 del Municipio de Clemencia, así como, también, se encuentra en consonancia con el Plan acción de la entidad.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO UNSPSC	**BIEN O SERVICIO**
80111600	Servicios de personal temporal

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelantar la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario.2. Sector secundario o sector Industrial. 3. **Sector terciario o sector de servicios**.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los del código No. 80111600 Servicios de personal temporal.

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS.

2.1.1. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	**1,9**	**1,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	**4,3**	**3,5**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades inmobiliarias	**2,1**	**2,0**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

2.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Importaciones	**11,0**	**1,4**	**2,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.
En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.
En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

2.1.4. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	**VALOR**
Salario Mínimo 2012	$ 566.700
Salario Mínimo 2013	$ 589.500
Salario Mínimo 2014	$ 616.000
Salario Mínimo 2015	$ 644.350
Salario Mínimo 2016	$ 689.455
Salario Mínimo 2017	$ 737.717
Salario Mínimo 2018	$ 781.242
Salario Mínimo 2019	$ 828.116
Salario Mínimo 2020	$ 877.803
Salario Mínimo 2021	$ 908.526
Salario Mínimo 2022	$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	$ 1.300.000
Salario Mínimo 2025	$1.423.500
Salario Mínimo 2026	$1.750.905

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2026 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delinean la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para el tercer semestre de 2025 se sitúa en 0.91%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 0.57%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en -0.32%.

Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2025 alcanzó el 4.82%, y la variación anual de noviembre 2025 respecto a noviembre 2024 es del 5.30%.

Así las cosas, se decretó un incremento del salario mínimo para la vigencia 2026 en un valor de $1.750.905, es decir, un aumento aproximado del 23%, y un incremento al auxilio del transporte a $249.095, el cual corresponde aproximadamente a un 24.5% en relación con la cifra acordada para el año 2025.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2026	
Concepto	**Valor**
Salario Mínimo Legal Mensual vigente	$1.750.905
Auxilio Legal de Transporte	$249.095
Total (SMLMV + AT)	$2.000.000
Salario Mínimo Diario	$58.363
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	$22.761.765
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$7.295
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$9.119
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$12.767
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	$9.848

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

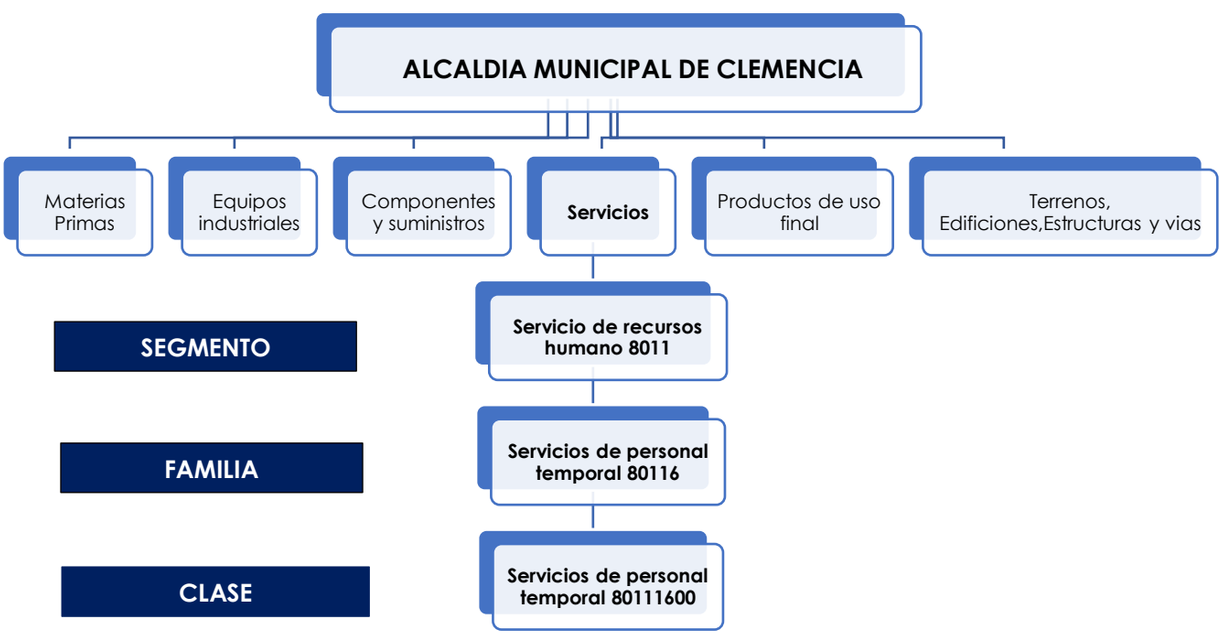
Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identifica en el Estudio previo y en el presente análisis del sector el **MUNICIPIO DE CLEMENCIA**, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y VALIDACIÓN DEL CICLO DE MENÚS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) PARA LA VIGENCIA 2027 DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, NUTRICIONALES, SANITARIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES APLICABLES**

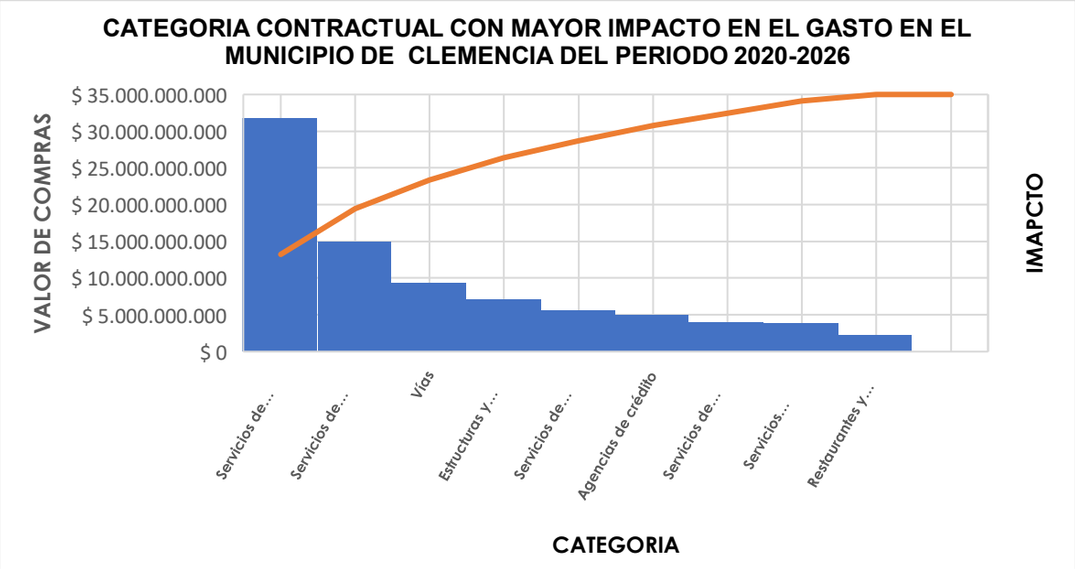
Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente procesos de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, utilizando como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:



Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE CLEMENCIA**, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2020 a 2026, la mayor

concentración del gasto lo configura la categoría "8011 – servicios de Recursos humano", seguido de la categoría 7210 "Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcción e instalaciones"; El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:

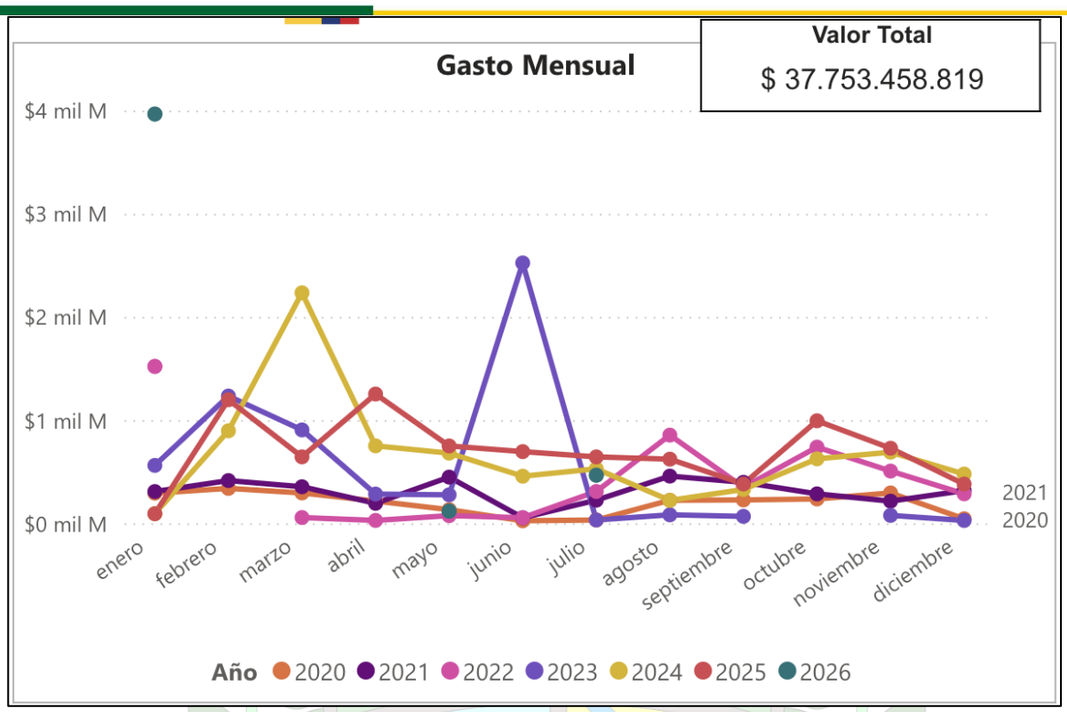


CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2020 A 2026		
Categoría	**valor de las compras**	**Participación**
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	$157.827.677.097	62.93%
Servicios de recursos humanos	$35.031.111.569	13.97%
Servicios públicos	$5.338.727.336	2.13%
Agencias de crédito	$4.999.635.128	1.99%
Servicios comunitarios y sociales	$4.997.044.915	1.99%
Servicios de asesoría de gestión	$4.804.119.691	1.92%
Estructuras y edificios permanentes	$4.052.716.000	1.62%
Servicios de construcción pesada	$3.855.266.957	1.54%
Vías	$3.444.144.474	1.37%

Fuente: Oficina Jurídica Municipal de Clemencia – Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Clemencia, Bolívar, la categoría de Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, representa la de mayor gasto en la entidad, con un 62.93% de participación. Así mismo en relación con la categoría del gasto, Servicios de recursos humanos, la misma representan el 13.97% del gasto en contratación de la entidad; otro hallazgo relevante es que dos (2) categorías de compra representan el 76.9% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

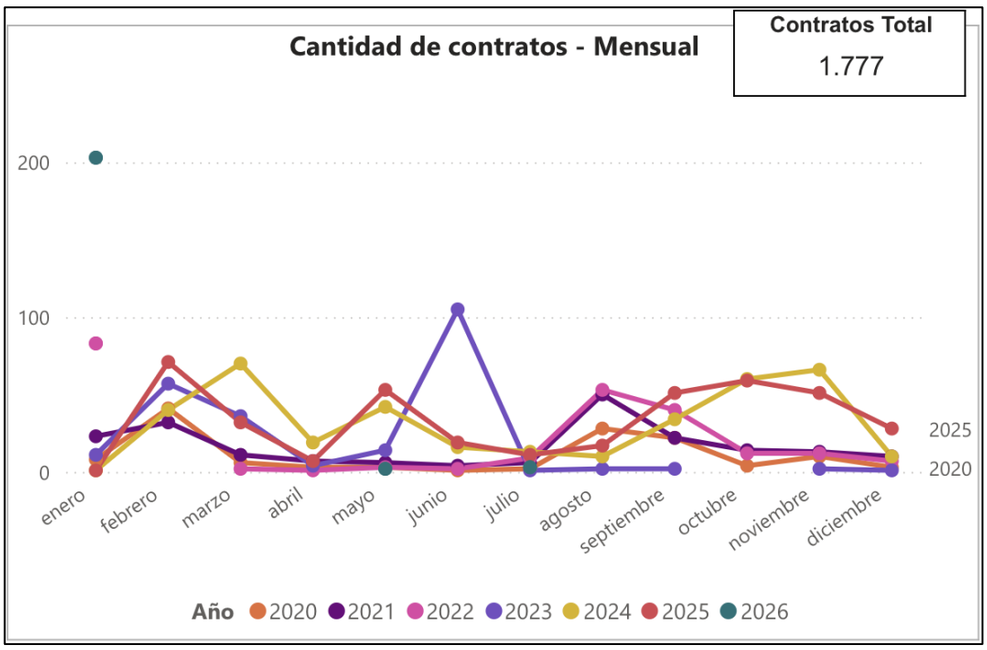
Para el caso particular de la categoría 801116 **"SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL",** encontramos que en las últimas siete (7) vigencias, el Municipio de Clemencia, ha agrupado los gatos de la siguiente manera:



Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	$291.721.000	$307.466.665	$1.520.123.729	$560.874.667	$92.900.000	$92.650.000	$3.965.905.280
febrero	$338.088.181	$413.915.331		$1.232.883.333	$896.198.571	$1.197.296.667	
marzo	$293.799.000	$353.980.334	$55.710.000	$904.623.105	$2.233.576.060	$643.816.666	
abril	$215.260.900	$193.532.333	$27.600.000	$283.004.400	$750.406.666	$1.252.659.867	
mayo	$132.090.485	$447.463.413	$74.224.034	$275.715.000	$679.925.617	$749.400.000	$117.807.740
junio	$24.500.000	$53.430.800	$54.165.000	$2.523.085.270	$456.300.000	$694.602.860	
julio	$31.750.000	$223.823.143	$307.858.167	$32.000.000	$527.695.400	$643.370.793	$466.199.800
agosto	$223.046.664	$457.271.381	$854.575.248	$81.973.000	$222.111.334	$621.380.253	
septiembre	$226.201.300	$396.870.466	$348.520.910	$66.992.000	$327.670.326	$380.700.000	
octubre	$235.499.720	$284.960.317	$738.213.333		$624.440.003	$993.318.440	
noviembre	$293.812.660	$214.387.411	$506.029.617	$76.648.500	$688.876.663	$727.334.000	
diciembre	$43.446.000	$316.547.540	$285.357.006	$27.200.000	$477.182.850	$379.491.600	

Fuente; Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

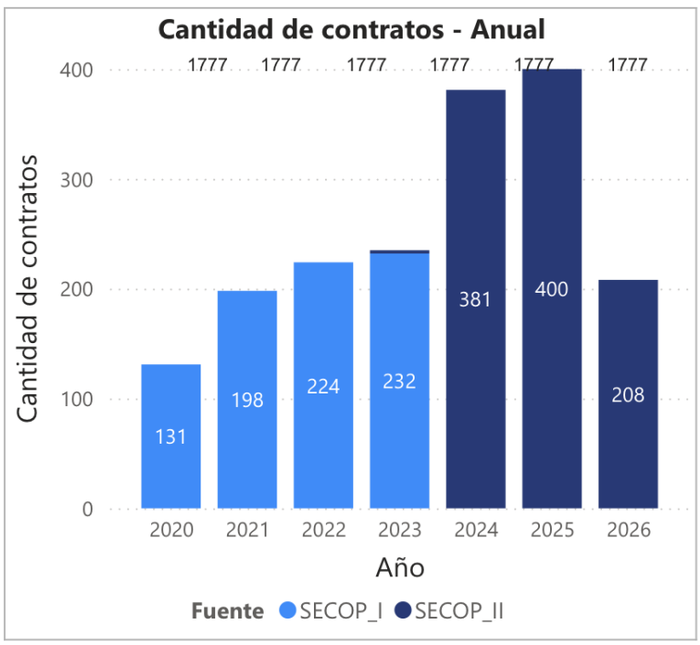
Al respecto encontramos que, para la categoría de **"SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL"**, durante las vigencias 2020 a 2026, se ha estimado que el Municipio de Clemencia ha contratado alrededor de $37.753.485.819 a través de 1.777 contratos registrados en las plataformas SECOP I y II, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	8	23	83	11	1	1	203
febrero	41	32		57	40	71	
marzo	6	11	2	36	70	32	
abril	3	7	1	4	19	7	
mayo	3	6	3	14	42	53	2
junio	1	4	2	105	16	19	
julio	2	6	9	1	13	11	3
agosto	28	50	53	2	10	17	
septiembre	22	22	40	2	34	51	
octubre	4	14	12		60	59	
noviembre	10	13	12	2	66	51	
diciembre	3	10	7	1	10	28	

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

La mayor contratación en servicios de personal temporal se concentró en la vigencia fiscal 2025, tal como se observa a continuación:





Año	SECOP_I	SECOP_II
2020	$2.349.215.910	
2021	$3.663.649.134	
2022	$4.772.377.044	
2023	$5.961.150.775	$103.848.500
2024		$7.977.283.490
2025		$8.376.021.146
2026		$4.549.912.820

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

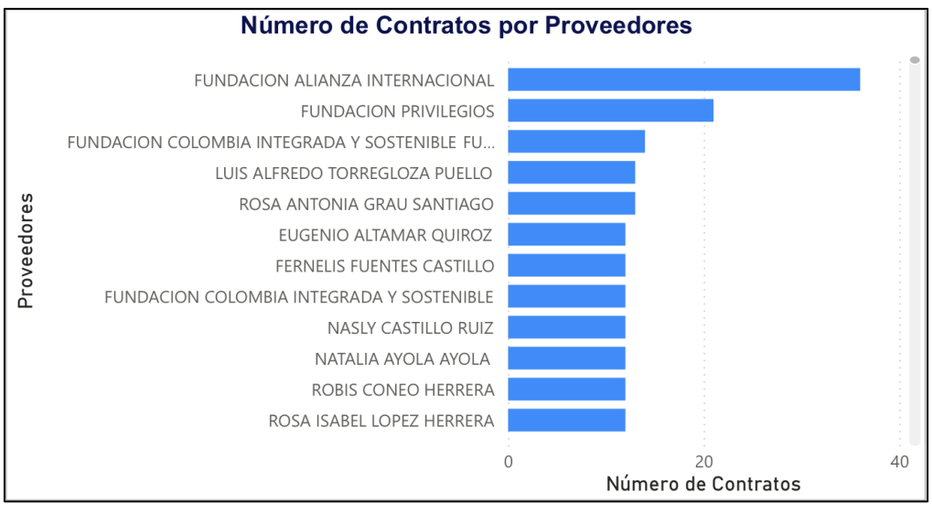
Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos con el Municipio de Clemencia, encontramos que, el proveedor **FUNDACIÓN PRIVILEGIOS** es quien ostenta la contratación más alta con $2.557.340.883; tal como se observa en la siguiente gráfica:



Proveedores	Valor Total Estimado
FUNDACION PRIVILEGIOS	$2.557.340.883
FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL	$2.289.614.650
FUNDACION MUNDO ALEGRIA	$1.116.960.011
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	$946.527.207
COMERCIALIZADORA DE SOFTWARE SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	$768.114.000
Fundación Socio Ambiental Agua y Vida	$729.850.000
FUNDACIÓN NUEVO DESPERTAR GADIEL	$647.500.000
Ingerplan Auditoría y Consultoría SAS	$558.475.000
FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$547.719.863
FUNDACION COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE FUNDACOLS	$547.024.600
INGERPLAN AUDITORIA Y CONSULTORIA SAS	$460.810.000
PROFESIONALES EN EQUIPO ASOPROE	$445.746.857

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Por otro lado, de las vigencias estudiadas en la categoria de **SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL**, el mayor número de contratos se encuentra concentrado en un proveedor, esto es, **FUNDACIÓN ALIANZA INTERNACIONAL** con 36 contratos, de los contratos celebrado durante las vigencias 2020 a 2026.

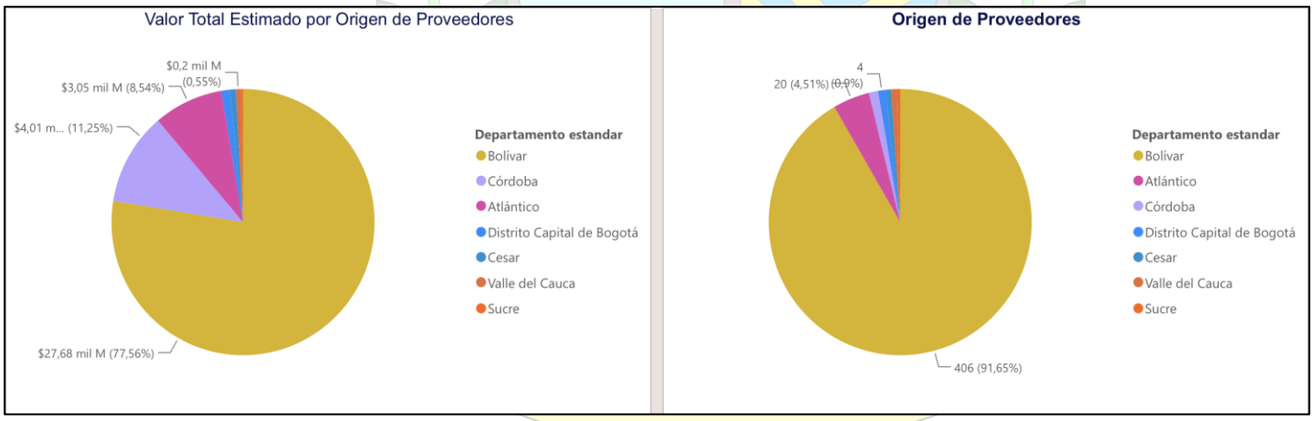


Proveedores	Número de Contratos
FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL	36
FUNDACION PRIVILEGIOS	21
FUNDACION COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE FUNDACOLS	14
LUIS ALFREDO TORREGLOZA PUELLO	13
ROSA ANTONIA GRAU SANTIAGO	13
EUGENIO ALTAMAR QUIROZ	12
FERNELIS FUENTES CASTILLO	12
FUNDACION COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE	12
NASLY CASTILLO RUIZ	12
NATALIA AYOLA AYOLA	12
ROBIS CONEO HERRERA	12
ROSA ISABEL LOPEZ HERRERA	12

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

La mayor concentración de proveedores con los que ha contratado el Municipio de Clemencia en la categoría estudiada se encuentra ubicados en el Departamento de Bolívar con 406 proveedores que representan el 91.65%, del total de proveedores contratados, seguido de Atlántico con 20 proveedores correspondientes al 4.51%.

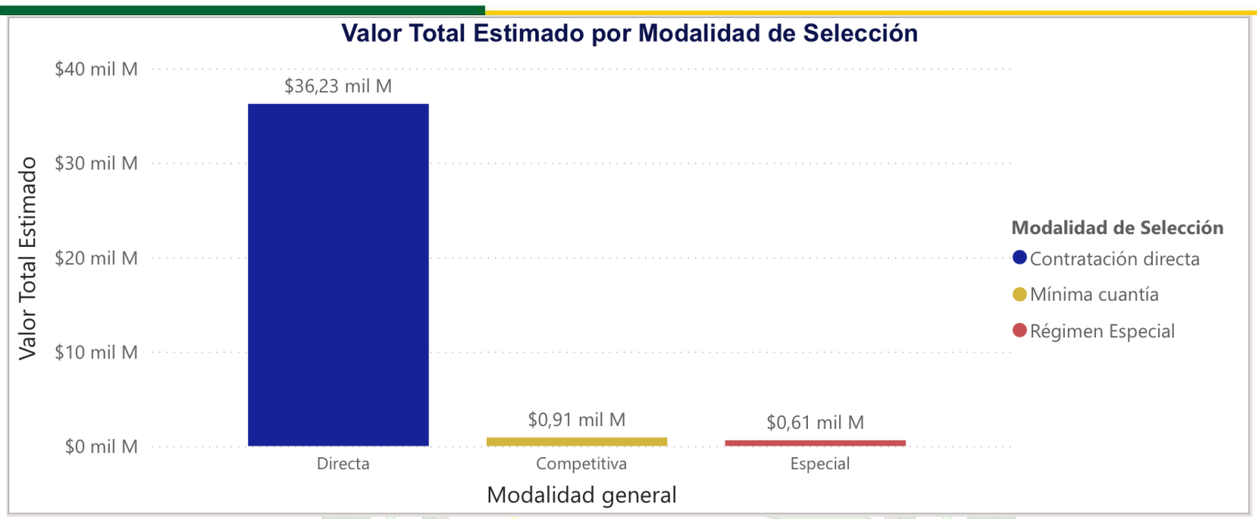
Así mismo, el mayor valor estimado de las contrataciones por proveedores se concentra el departamento de Bolívar, con aproximadamente $27.679.785.596, correspondiente al 77.56% del total de presupuestos contratados, seguido de Córdoba con $4.013.401.727 correspondiente al 11.25%.



Departamento estandar	Valor_Total
Bolívar	$27.679.785.596
Córdoba	$4.013.401.727
Atlántico	$3.049.400.980
Distrito Capital de Bogotá	$365.962.181
Cesar	$263.133.667
Valle del Cauca	$195.960.900
Sucre	$119.466.667

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Finalmente, la mayor contratación de la categoría de **SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL** se da a través de la modalidad de contratación de directa con aproximadamente $36.233.250.249.



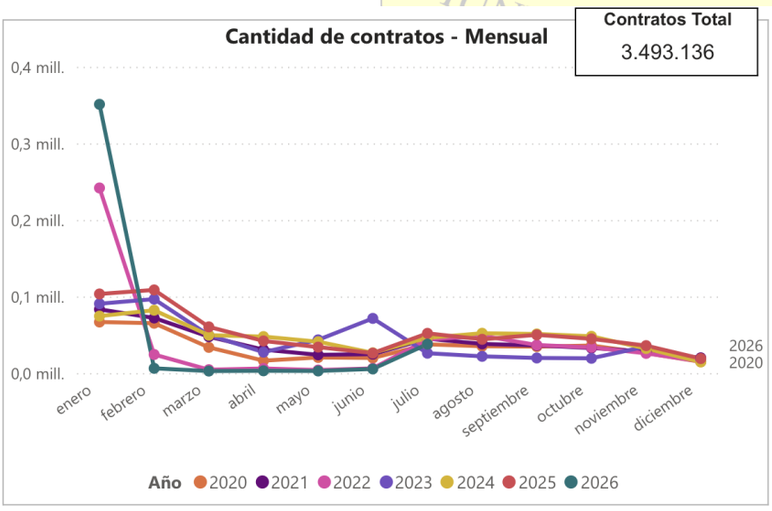
Modalidad general	Contratación directa	Mínima cuantía	Régimen Especial
Directa	$36.233.250.249		
Competitiva		$907.319.099	
Especial			$612.889.471

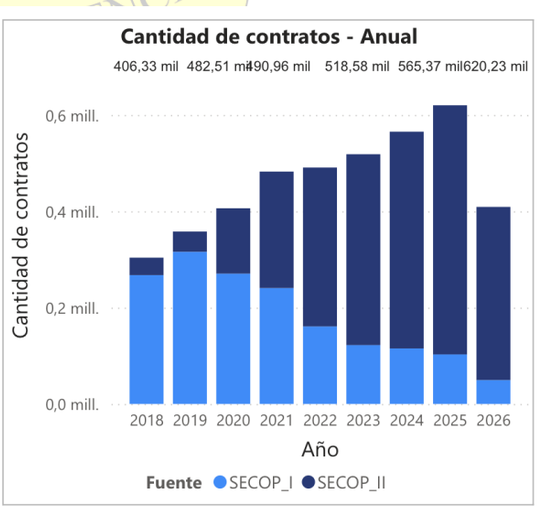
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

4.ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo, el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro, a partir de la categoría de compra definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

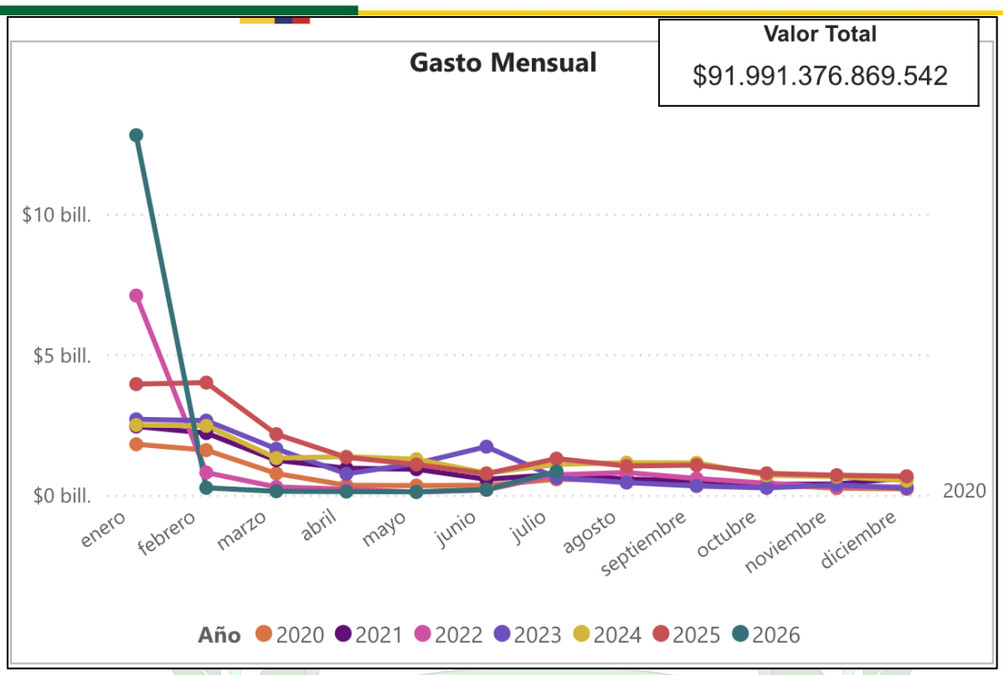
La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente, revela que para la categoría 8011 **"SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS"**, se han celebrado en Colombia, un total de 3.493.136 contratos durante las vigencias fiscales 2020 a 2026, identificándose un aproximado de 968.780 de proveedores para este tipo de servicios.





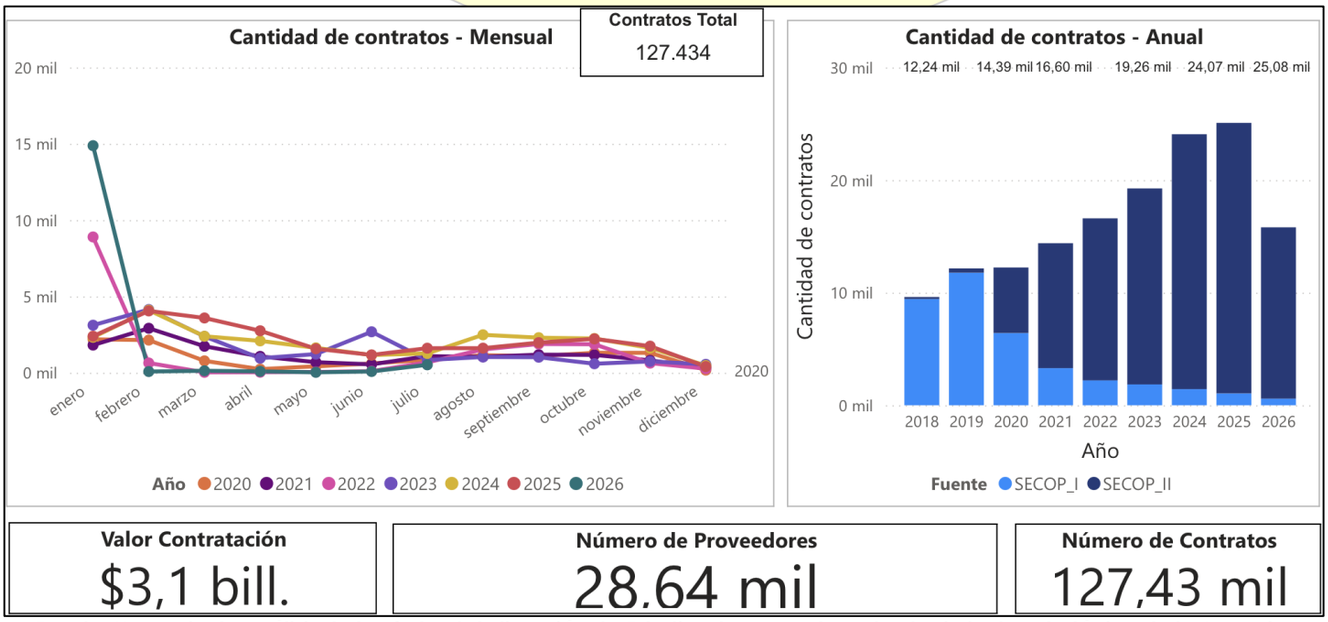
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$91,99 bill.	968.78 mil	3,49 mill.

GASTO MENSUAL



Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	$1.806.544.037.028	$2.439.701.058.448	$7.095.955.532.905	$2.693.561.829.840	$2.490.116.250.420	$3.946.295.933.481	$12.801.156.258.257
febrero	$1.598.251.422.084	$2.205.375.218.407	$799.934.559.211	$2.646.727.609.663	$2.462.213.587.328	$4.000.489.420.505	$256.963.277.592
marzo	$768.211.025.830	$1.236.936.077.694	$287.388.929.407	$1.645.327.403.784	$1.314.888.836.477	$2.164.014.446.166	$134.273.635.317
abril	$346.957.359.017	$951.975.123.239	$208.376.840.547	$754.506.661.671	$1.366.502.973.974	$1.343.444.101.683	$123.436.260.840
mayo	$337.062.383.274	$919.522.879.303	$105.853.197.306	$1.122.273.420.506	$1.274.959.353.384	$1.086.063.858.589	$115.598.626.195
junio	$347.255.340.963	$559.551.364.825	$185.144.179.280	$1.721.212.619.014	$778.808.938.477	$759.905.657.163	$193.608.015.107
julio	$561.104.790.550	$731.661.098.953	$720.704.307.619	$609.744.316.231	$1.090.432.797.696	$1.294.325.825.662	$837.724.995.160
agosto	$535.277.451.621	$564.857.320.059	$800.452.972.019	$444.271.400.831	$1.149.965.972.896	$1.034.519.703.727	
septiembre	$491.924.249.406	$512.337.788.997	$589.131.704.864	$322.267.587.039	$1.144.780.110.073	$1.064.189.886.180	
octubre	$367.296.933.730	$382.490.419.466	$419.915.142.638	$255.407.006.935	$704.315.470.927	$772.021.714.242	
noviembre	$245.252.649.549	$391.715.267.598	$287.883.404.228	$363.612.637.464	$654.603.021.533	$704.925.919.153	
diciembre	$219.701.914.170	$609.094.291.729	$289.248.871.489	$244.911.043.761	$514.364.346.521	$668.597.030.625	

A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la categoría de recursos humanos, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 28.600 proveedores, lo que presenta aproximadamente el 2.95% del total de proveedores del país.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, según la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024, de una muestra de 9.000 empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, se encuentran reportadas 44 empresas que tienen actividades económicas reportadas con los código **CIUU: M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**; ello representa el 3,72% del total de la muestra; ello indica que la mayor parte de proveedores de la categoría de recursos humanos, actividades profesionales, técnicas y otros se concentran en personas naturales y profesionales independientes.

A continuación, se muestra la información condensada por la Superintendencia de Sociedad respecto de dichas empresas:

INFORME ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CIUU: M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas							
NIT	**RAZON SOCIAL**	**CIIU**	**INGRESOS OPERACIONALES**	**GANANCIA (PERDIDA)**	**TOTAL, ACTIVOS**	**TOTAL, PASIVOS**	**TOTAL**
901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 235.473.632	$ 5.814.020	$ 61.036.730	$ 35.598.088	$ 25.438.642
890903279	OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 156.130.880	$ 10.205.555	$ 164.693.032	$ 71.175.733	$ 93.517.299
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 133.823.792	$ 4.272.153	$ 91.710.303	$ 46.473.487	$ 45.236.816
900265277	INVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 128.507.496	$ 101.621.810	$ 551.424.932	$ 42.400.245	$ 509.024.687
900836914	SOTH INTERNATIONAL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 126.793.272	$ 125.576.225	$ 164.348.033	$ 1.869.882	$ 162.478.151
830113600	INVERSEGOVIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 122.457.504	-$ 474.234	$ 931.381.048	$ 237.012.792	$ 694.368.256
830113599	INVERPROGRESO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 96.869.704	-$ 37.336.860	$ 1.727.480.027	$ 1.066.929.456	$ 660.550.571
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 96.312.584	$ 1.338.691	$ 24.128.839	$ 16.829.968	$ 7.298.871
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 95.286.064	$ 9.621.720	$ 53.906.204	$ 18.209.035	$ 35.697.169
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 93.410.760	$ 1.890.258	$ 129.472.104	$ 127.231.846	$ 2.240.258
900582129	RED HAT COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 78.150.752	-$ 1.868.380	$ 70.914.149	$ 65.266.994	$ 5.647.155
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 72.247.320	$ 2.565.757	$ 65.342.698	$ 45.488.580	$ 19.854.118
800163827	ANDIASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 70.258.056	-$ 3.637.381	$ 28.578.176	$ 14.008.749	$ 14.569.427
830073450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales,	$ 58.101.140	$ 699.680	$ 75.290.006	$ 35.749.310	$ 39.540.696

		científicas y técnicas n.c.p.					
811036520	A. FEDERICO U. E HIJO S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 55.287.804	$ 43.009.462	$ 283.959.350	$ 42.449.427	$ 241.509.923
811036519	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 55.287.792	$ 42.725.539	$ 285.877.443	$ 42.711.881	$ 243.165.562
811036543	JUAN F. U. E HIJOS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 55.287.792	$ 42.961.546	$ 283.683.908	$ 42.375.495	$ 241.308.413
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 46.206.912	$ 4.042.110	$ 16.774.973	$ 6.511.054	$ 10.263.919
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 45.496.400	-$ 384.774	$ 26.618.376	$ 20.546.251	$ 6.072.125
800203990	CAÑADUZALES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 41.842.408	$ 34.230.897	$ 45.340.388	$ 6.326.880	$ 39.013.508
901128610	MICROFINANCE DEVELOPMENT GROUP SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 40.500.456	$ 40.287.774	$ 58.577.244	$ 589.625	$ 57.987.619
901171682	OROVILLE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 38.101.728	$ 24.401.048	$ 96.054.719	$ 11.427.787	$ 84.626.932
830115738	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 36.618.060	$ 1.190.566	$ 9.048.683	$ 7.557.396	$ 1.491.287
817007005	LA FORTUNA SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 35.795.776	$ 3.797.192	$ 30.156.562	$ 14.195.956	$ 15.960.606
830105228	EIATEC SAS EN REORGANIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 34.820.912	$ 742.703	$ 37.422.603	$ 29.460.839	$ 7.961.764
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 34.078.012	$ 33.563.037	$ 240.383.592	$ 246.805	$ 240.136.787
830113227	FTI CONSULTING SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 33.303.516	$ 5.296.965	$ 29.991.461	$ 13.054.711	$ 16.936.750
900131471	AZURITA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 33.217.200	$ 15.142.436	$ 452.181.490	$ 31.953.513	$ 420.227.977
901024978	GALLAGHER CONSULTING LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 32.525.082	$ 3.738.397	$ 12.838.199	$ 7.122.578	$ 5.715.621
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades	$ 31.132.026	$ 1.455.381	$ 15.845.631	$ 8.720.420	$ 7.125.211

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

		profesionales, científicas y técnicas n.c.p.					
900230826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 29.367.150	$ 1.036.661	$ 32.607.956	$ 13.113.608	$ 19.494.348
830057903	RED ASSIST SAS - EN REORGANIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 29.083.376	$ 301.351	$ 8.151.506	$ 27.489.831	-$ 19.338.325
830084106	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 28.591.364	$ 8.977.250	$ 82.546.332	$ 44.598.244	$ 37.948.088
890406689	ER Y CIA S EN C	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 27.936.020	$ 18.114.568	$ 86.496.218	$ 12.125.794	$ 74.370.424
901064391	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 26.166.928	$ 23.755.381	$ 34.102.593	$ 14.531	$ 34.088.062
901301865	PRIME ENERGIA COLOMBIA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 25.356.738	-$ 8.054.000	$ 41.252.225	$ 44.004.225	-$ 2.752.000
900978332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 24.789.152	$ 840.431	$ 8.052.934	$ 2.378.865	$ 5.674.069
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 24.572.016	$ 661.692	$ 14.481.812	$ 8.079.379	$ 6.402.433
900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 23.686.488	-$ 1.150.050	$ 16.164.280	$ 21.703.052	-$ 5.538.772
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 23.615.470	-$ 1.484.142	$ 18.405.281	$ 9.720.262	$ 8.685.019
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 22.095.434	-$ 3.172.918	$ 36.380.924	$ 17.326.602	$ 19.054.322
830144405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 20.425.756	$ 649.527	$ 17.114.987	$ 12.833.272	$ 4.281.715
901592009	GHL OPCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 20.314.192	$ 16.306.327	$ 44.468.019	$ 12.289.040	$ 32.178.979
900158401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	$ 20.102.906	$ 601.137	$ 35.597.433	$ 24.418.909	$ 11.178.524

5. ESTUDIOS DEL MERCADO

Para calcular el valor estimado del contrato, se ha tenido en cuenta, además de la anterior, las siguientes variables: (i) La complejidad del objeto contractual; (ii) las actividades que deberá ejecutar el **CONTRATISTA** encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato; (iii) el alcance del objeto contractual a ejecutar; (iv) la responsabilidad; (v) el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; (vi) la experiencia y la formación académica con la que debe contar la persona

natural y/o el personal que deba utilizar y proponga el contratista, según el caso, y que se requiere para la ejecución del contrato, (vii) así como el valor o los costos directos e indirectos que demanda el tipo de actividades a ejecutar y (viii) finalmente la cuantificación de los riesgos previsibles.

Dentro del valor del presupuesto estimado para la contratación, se encuentran incluidos los siguientes gravámenes municipales: **a. Estampilla pro adulto mayor**: Se descuenta el 4 %; **b**) **Estampilla Pro-Hospital Universitario**: Se descuenta el 1%. **c**) **Estampilla Pro-Cultura**: Se descuenta el 1 %; **d**) **Estampilla Pro-Universidad de Cartagena**: Se descuenta el 1 % del valor de la orden de compra. Así mismo, el valor del contrato está gravado con impuesto de Retención en la Fuente en un porcentaje del 10% si corresponde.

6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN.

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la "estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal".

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco %5 y el quince (15%)
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes:

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACION

		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	CONTRATISTA	MUNICIPIO
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.				**X**				**X 2%**	**X**	
DE LA NATURALEZA	eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes				**X**				**X 1%**	**X**	
ADMINISTRATIVOS	Demoras en el proceso de contratación				**X**				**X 1%**	**X**	
DE OPORTUNIDAD	Retrasos en el cronograma para el desarrollo de las actividades				**X**				**X 1%**	**X**	

Se podrán tener en cuenta los siguientes tipos de respuesta frente al riesgo:

- ✓ **Evitar el riesgo**: La parte que asume el riesgo toma medidas que le permiten de una manera consistente y sistemática, eludir o eliminar el riesgo ya sea eliminando la fuente del riesgo o eludiendo la participación en contratos en los que se expone al riesgo.
- ✓ **Prevenirlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Por ejemplo, en una obra que presente inestabilidad en el terreno, se podrían incluir obras de estabilización y manejo de aguas, previo a la iniciación de la obra principal en dicho terreno.
- ✓ **Transferirlo o Compartirlo**: se transfiere a la parte que mejor puede manejarlo (i.e. al menor costo).
- ✓ **Retenerlo**: Asumir el riesgo en el momento que se presente, comúnmente en los casos en los cuales el valor del riesgo es menor al costo de gestionarlo. También, se puede aceptar el riesgo cuando la probabilidad de una perdida es tan baja que se acerca a cero (0). Todos los riesgos que no son evitados o transferidos, son retenidos como regla general.
- ✓ **Mitigarlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo. Una alternativa utilizada para reducir la exposición a los riesgos de tasa de interés, o tasa de cambio, es utilizar derivados financieros.

A continuación, se indica la cuantificación de dichos riesgos:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
FINANCIERO	Hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se encuentran plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).
DE LA NATURALEZA	eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes	no atribuible a ninguna de las partes

Conforme lo anterior, para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago del valor de dicho contrato, la cual se establece por periodos vencidos de ejecución de las actividades constitutivas del alcance del objeto del contrato, no exigirá al contratista la constitución de garantía.

YOLICET TORRES BELLIDO
Secretaria de Gobierno.
Municipio de Clemencia Bolívar

MUNICIPIO DE CLEMENCIA